



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Por 3.140 votos a favor y 939 en contra, la Junta del ICAM ratifica la compra de su sede a la Mutualidad

Después de más de cuatro horas de intensos debates, la **Junta Extraordinaria del ICAM**, “la más importante en los 427 años de historia de nuestro Colegio”, según su decano, **Eugenio Ribón**, **aprobaba la compra del edificio de Serrano, 9**, en Madrid, a la Mutualidad de la Abogacía.

Alrededor de **500 personas llenaban el salón principal** del hotel madrileño en el que se celebró el encuentro. Junto a ellos, cientos de abogados y abogadas siguieron el desenlace de esta reunión por *streaming*.

La operación aprobada, que fue presentada a los colegiados y colegiadas el pasado 7 de junio, responde a un **Plan global de innovación, desarrollo y ampliación de espacios** del ICAM, que permitirá, entre otras reformas, impulsar la oferta formativa del colegio.

El resultado final de la votación fue **3.140 votos a favor de la propuesta, 939 en contra y cinco abstenciones**. De este modo, **el acuerdo fue ratificado por el 76,8% de los votantes**. En cualquier caso, el número de participantes queda lejos de los 74.000 colegiados que componen la entidad. En el escrutinio se ha incluido el **voto delegado**, que tal como se preveía fue el que decantó el resultado final.

El ICAM va a pagar **19,1 millones de euros** en nueve años, sin endeudamiento y sin subida de cuota para los colegiados, para contar con la propiedad to ...